Santiago de Cali, 25 de cotubre de 2024

Señor:
MY. CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO
Subdirector administrativo y financiero DMCAL
Ordenador del Gasto

Referencia: aceptación de la **ADICIÓN N° 001, de la** ACEPTACION DE OFERTA 327 - DIGSA/DMCAL-2024
Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito manifestar al señor **MY. CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO**, subdirector administrativo y Ordenador del Gasto del Dispensario Médico de Cali – aceptación de ACEPTACIÓN DE OFERTA 327 - DIGSA/DMCAL-2024 cuyo objeto contractual es LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN FO<RMA INTEGRAL DE CONSULTA EXTERNA, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS Y VACUNACIÓN PAI CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 080 DEL 2022 A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD. del cual fue adjudicatario el **GRUPO DE ESPECIALISTAS EN MANEJO INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS S.A.S NIT 900732243-9, Cuyo representante legal es el señor EDGAR FERNANDO CHAPARRO DELGADO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.858.532 EXPEDIDA EN BOGOTA DC. Por un valor de adición VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25.000.000,00)**

VALOR DE LA ADICION 002: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25.000.000,00)

los cuáles serán ejecutados para la vigencia 2024.

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)
VALOR ADICION 001	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y CINCO MILLONES M/CTE ($85.000.000,00)

Con lo anterior, y con la adición correspondiente se van a respetar los valores pactados en el contrato inicial, la adición N°1 de la ACEPTACION DE OFERTA 327 - DIGSA/DMCAL-2024 se mantendrán las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento pactadas en la oferta inicial, y en virtud a que la sociedad se encuentra en condiciones técnicas, económicas y jurídicas para dar cumplimiento a la adición, en tiempo, modo y lugar. Así mismo aceptamos que el plazo de ejecución para la presente adición N° 001 para vigencia 2024 será ejecutado HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2024 y/o hasta agotar presupuesto.

Atentamente,

GRUPO DE ESPECIALISTAS EN MANEJO INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS S.A.S
NIT 900732243-9,
R.L EDGAR FERNANDO CHAPARRO DELGADO,
identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.858.532 EXPEDIDA EN BOGOTA DC.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO